

## COMUNICADO DIRECTORIO CSDS

Viña del Mar, 12 de Noviembre 2020

Estimados Corporados (as)

Junto con saludar, queremos informar sobre los lineamientos Académicos y Financieros que regirán el servicio educacional para el período 2021.

Al respecto, es importante señalar que el Directorio de la CSDS ha considerado los siguientes aspectos, en la toma de decisión:

1. El actual contexto de Pandemia por Covid-19, caracterizado por una alta incertidumbre sobre su evolución y eventual tratamiento (vacuna) en los próximos meses, tanto a nivel Mundial, País como Región y Comuna.
2. La Información recogida y analizada de la Encuesta denominada “Retorno seguro a clases 2021”, en la cual participó un 48% de las familias del Colegio. (Será compartido sus resultados la próxima semana).
3. La información compartida en las reuniones semanales que se sostienen con la Rectoría, Gerencia y equipos directivos.
4. Las fortalezas y debilidades levantadas en torno al proceso de enseñanza aprendizaje, en modalidad virtual 2020 (Fuente: Encuesta a Corporados/familias).
5. La capacidad de respuesta y compromiso mostrado por los docentes ante el cambio de modalidad de aprendizaje.
6. La continuidad de los procesos académicos en modalidad virtual, ajustada a las condiciones sanitarias declaradas.
7. El trabajo que efectúan los funcionarios en apoyo a la gestión docente.
8. La gestión financiera 2020-2021 que se encuentra ejecutando el Directorio, la cual permite, hasta la fecha, cumplir con todos los compromisos institucionales y estimar un cierre de año según lo planificado, pese a mantener una índice de morosidad promedio del 18%.
9. El aporte realizado por los colaboradores del Colegio en relación a donar el 50% del llamado “Décimo tercer sueldo”, en el presente año.
10. La entrega de beneficios económicos sólo en los meses de marzo y abril del 2020 y otras decisiones de flexibilización en el pago mensual.
11. La adecuación y reestructuración de los gastos para el período 2021-2022.
12. La factibilidad de contar con un fondo de reserva económico (resultado presupuesto ejercicio 2020-2021) para apoyar el ejercicio operacional en el período 2021-2022, estimado en un mínimo de \$160.000.000.
13. Las diversas problemáticas que afectan a un número significativo de familias de nuestro establecimiento.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados, este Directorio ha resuelto fijar los siguientes lineamientos académicos y financieros:



## LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

La especificación y procedimientos de los siguientes lineamientos, deberán ser entregados por Rectoría a más tardar el 16 de diciembre de 2020.

1. El año escolar 2021 se dará inicio la primera semana de marzo.
2. De existir las condiciones sanitarias en la Comuna, el primer semestre se trabajará bajo una modalidad SEMIPRESENCIAL.
3. De no existir las condiciones sanitarias en la Comuna, el primer semestre se trabajará en modalidad 100% VIRTUAL.
4. La modalidad de enseñanza para el segundo semestre 2021 se dará a conocer la última semana de junio.
5. Rectoría deberá garantizar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en sus aspectos curriculares y estratégicos, así como también, en todas las funciones básicas de un establecimiento educacional.
6. Cada Tutor deberá considerar con los profesores/as de su curso los resultados del Diagnóstico integral (académico y socioemocional) que se hará a finales del año escolar 2020.
7. Rectoría deberá liderar el diseño, difusión, implementación y evaluación de un plan de mejoras en base a los resultados de la Encuesta “Retorno seguro a clases 2021”.
8. Rectoría y directivos conformarán un equipo que elabore un documento ejecutivo (resumido y esquemático) sobre el retorno seguro, voluntario y gradual que plantea el MINEDUC.
9. Tanto Rectoría como Gerencia deberán garantizar el diseño o actualización, difusión e implementación del protocolo COVID-19, utilizando información de la Encuesta “Retorno seguro a clases 2021 y las indicaciones de la autoridades.
10. Para evitar un gasto mayor a las familias, para el año escolar 2021 no se deberá exigir uniforme ni la compra de nuevos textos. Para esto último, se deberá trabajar con material de biblioteca, internet, guías de trabajo o de autoaprendizaje, material digital (respetando derecho de autor), entre otros recursos didácticos.
11. Rectoría y Gerencia deberán hacer las gestiones para complementar el proceso de aprendizaje con material virtual del tipo “Plataforma Puntaje Nacional”.

## LINEAMIENTOS FINANCIEROS

Considerando las dificultades económicas mencionadas en la parte introductoria del presente Comunicado, es que este Directorio considera necesario y oportuno traspasar los resultados proyectados de la gestión financiera 2020 directamente a los valores de matrícula y colegiatura 2021, con la única finalidad de lograr una rebaja mensual significativa o bien mantener los actuales valores. Con esta decisión se mantiene un equilibrio entre el deseo apoyar a todas las familias y permitir que el proyecto educativo mantenga su viabilidad. En este sentido, los lineamientos financieros, que a continuación se presentan, están basados en los siguientes dos criterios:



- No incrementar el valor de la matrícula y colegiatura 2021 respecto a los valores actuales, para cada nivel educacional.
- Determinar el valor final de matrícula y colegiatura según el número de estudiantes matriculados al 28 de febrero de 2021, con la finalidad de lograr una rebaja en los valores acorde al servicio educacional.

Por tanto:

1. En la siguiente tabla se presenta e informa los rangos referenciales de eventuales estudiantes matriculados 2021 y los valores que serán aplicados para la matrícula (*correspondiente a una cuota mensual*) y colegiatura/arancel mensual (*calculada en 9 cuotas*).

Matrícula Nivel educacional 2021	Menor a 750	De 750 a 799	De 800 a 849	Mayor o igual a 850
Play Group	\$ 233.000	\$ 221.350	\$ 209.700	\$ 198.000
Pre Kinder	\$ 318.300	\$ 302.400	\$ 286.470	\$ 270.550
Kinder a IV Medio	\$ 366.000	\$ 347.700	\$ 329.400	\$ 311.100

2. Para efectos de pagar matrícula y colegiatura, se utilizará inicialmente el rango “De 800 a 849”, considerando la cantidad de estudiantes del 2020. De ser necesario, el 01 de marzo de 2021 se realizará un ajuste de los valores según cantidad real de estudiantes matriculados. A modo de ejemplo comparativo, el valor del arancel mensual por estudiante de Kinder a 4to Medio (2020) fue de aproximadamente \$367.000. Para el año 2021 podría ser de \$329.400 o menor (\$311.100).
3. Se podrá pactar entre 9 a 11 cuotas para pagar colegiatura.
4. El pago anticipado (noviembre-diciembre 2020) de la matrícula (*correspondiente a una cuota mensual*) tendrá un descuento del 3%.
5. Adicionalmente, para aquellos Corporados que realicen el pago de la totalidad del arancel anual en una sola cuota, independiente del medio de pago, se aplicará un descuento extraordinario adicional del 5%.
6. Acorde al Estatuto de la Corporación Docente Saint Dominic, Título X Artículo 21, se aplica la siguiente escala de descuentos en el pago de las colegiaturas: El tercer hijo un 20%; El cuarto hijo un 40%; El quinto hijo un 50% y El sexto hijo un 100%.
7. Los estudiantes se considerarán matriculados cuando se cumplan con las siguientes



condiciones: Firmar el contrato de prestación de servicios educacionales; Suscribir el pagaré respectivo y Hacer pago de la matrícula.

8. El inicio del proceso de matrícula será a partir del lunes 16 de noviembre de 2020, en modalidad presencial u on line. Para tal efecto, Gerencia deberá garantizar el correcto proceso, así como también, la actualización del libro de registro de corporados/as.
9. Finalizado el período de Matrícula (28/02/2021), el colegio podrá disponer de las vacantes como estime conveniente.
10. Los medios de pago de la matrícula 2021 para corporados que se encuentran al día en sus colegiaturas, son las siguientes: Efectivo; Cheque al día; Redcompra; Tarjeta de crédito o Transferencia bancaria
11. Otros Valores:

Seguro de Vida del corporado/a (opcional): \$23.000. (HDI)  
 Seguro de Accidentes de los estudiantes (opcional): \$9.000. (BICE)

Para el caso de los Seguros, se deberá completar el formulario exigido por la Compañía de Seguros. El sólo pago no implica la inclusión automática en la nómina oficial de la Compañía de Seguros.

Jornada extendida: \$95.000. (Según condiciones sanitarias)  
 Agenda Escolar \$0. (Se evaluará la adaptación de la agenda 2020 no entregada)  
 Revista Perfil \$5.000.

El valor indicado para la Jornada Extendida es aplicable para el nivel de Play Group a Kinder durante los meses de marzo a noviembre, y como es habitual incluye Almuerzo, previa autorización sanitaria.

En el caso de la cuota anual correspondiente al Centro General de Padres y Apoderados (CGPA), han establecido el valor de: \$20.000.-

Como se puede observar, con toda la información entregada en el presente Comunicado, tanto en lo académico como financiero se requiere redoblar los esfuerzos para continuar con el compromiso formativo a nuestros hijos(as), por cuanto se trata de una propuesta Corporativa inspirada principalmente en los principios Institucionales y acorde a la realidad del País, la cual no ha sido observada en otros establecimientos de la Comuna.

Sin otro particular, se despide afectuosamente,

**DIRECTORIO CDS D**

